



RESOLUCIÓN Nº 2024
EXPEDIENTE Nº 7210-004767/17

NEUQUÉN, 21 D I C 2017

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Superior de Música de Chos Malal solicitando la Declaración de Interés Educativo del proyecto denominado: **"Currícula, Autonomía y Creatividad en la Enseñanza Musical – Armonía Moderna Aplicada a la Música Popular: Práctica de Conjunto"**; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario propiciar la posibilidad de articular una conciliación entre la metodología tradicional y las nuevas estrategias metodológicas en la enseñanza musical;

Que es necesario explorar y vivenciar el formato de "Ensamble musical" logrando la integración entre teoría y práctica;

Que el objetivo del proyecto es conocer y explorar diferentes contextos en un discurso musical: formato individual y/o grupal con Agrupaciones según timbres, estéticas;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección General Modalidad Artística;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el proyecto denominado: **"Currícula, Autonomía y Creatividad en la Enseñanza Musical – Armonía Moderna Aplicada a la Música Popular: Práctica de Conjunto"**, con una carga horaria total de siete (7) horas cátedra, desarrollado el día 21 de septiembre del año 2017 en la localidad de Chos Malal.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios fueron estudiantes y profesores de la institución, músicos y docentes de música en general.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Planeamiento se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2024
EXPEDIENTE Nº 7210-004767/17

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Comunicación y Protocolo; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección Provincial de Educación Superior; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Distrito Escolar V y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Planeamiento a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación